



Calidad Tabio <calidadesetabio@gmail.com>

Novedad REPS- Gerente E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio

2 mensajes

Calidad Tabio <calidadesetabio@gmail.com>

11 de abril de 2024, 18:03

Para: radicacion-habilitacion@cundinamarca.gov.co

Cc: GERENCIA HOSPITAL TABIO TABIO <gerenciahospitaltabio2@gmail.com>

Buenas Tardes

Cordial saludo

A continuación hago envío de solicitud de novedad de gerente - representante legal de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio, adjunto los siguientes documentos:

1. Formulario de Novedad prestador y sede con firma
2. Decreto - Nombramiento del gerente.
3. Acta de Posesión
4. Documento de identidad (Cédula de ciudadanía) de gerente.

Pilar Gómez

A. Calidad y Planeación

Cel 3213016374

3 adjuntos**1.Novedad con firma.pdf**

1257K

**Acta y Decreto.pdf**

247K

**CC MAUREN LILIANA GUTIERREZ.pdf**

459K

Radicacion - Habilitacion Secretaria de Salud <radicacion-habilitacion@cundinamarca.gov.co>11 de abril de 2024,
20:39

Para: Calidad Tabio <calidadesetabio@gmail.com>

Buenas tardes.

Estimada Doctora.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca con el objetivo de brindarle una adecuada prestación del servicio de inscripción y novedades en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) Ofrece como una de sus competencias la asesoría y asistencia técnica a los prestadores que así lo requieran; al igual se radica la documentación por usted presentada y una vez verificada y analizada se le informará sobre su aval o no, de conformidad con la normatividad legal vigente en el Registro en el campo de habilitación de los servicios de Salud.

La radicación no implica que el prestador cumpla con los requisitos exigibles en las normas legales vigentes situación que posteriormente será verificada por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

RECUERDE:

La presentación del formulario de inscripción es una declaración mediante la cual el prestador da fe de la veracidad del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Manual de inscripción de prestadores y habilitaciones de servicios de salud por lo tanto debe garantizar que la información que reporte se encuentre correctamente diligenciada y acompañada de los documentos soporte establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, según el tipo de prestador. Después de la radicación cerciórese de que la información haya sido cargada de manera adecuada ingresando al REPS, <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>, de encontrar algún dato que no corresponda reportarlo al correo radicacion-habilitacion@cundinamarca.gov.co.

Envío soporte de validación bajo el código de radicación No: **13644 DE FECHA 11-04-2024** esto para conocimiento y fines pertinentes.

Buen resto de día.

EDGAR YEFERSON CANDELO S.
Dirección De Desarrollo De Servicios - Habilitación.
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.

De: Calidad Tabio <calidadesetabio@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 18:03

Para: Radicacion - Habilitacion Secretaria de Salud <radicacion-habilitacion@cundinamarca.gov.co>

Cc: GERENCIA HOSPITAL TABIO TABIO <gerenciahospitaltabio2@gmail.com>

Asunto: Novedad REPS- Gerente E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio

[El texto citado está oculto]